PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

Resolución Nº. 286

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2016 "ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS", PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

Asunción, 01 de julio de 2016

VISTO: El Memorando DGAF Nº 158/2016, de fecha 01 de julio de 2016, por el cual la Dirección General de Administración y Finanzas remite el legajo del proceso de la Contratación Directa Nº 07/2016 **"ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS"**, adjuntando el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 08/2016, emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su modificatoria la Ley Nº 3.439/07; y, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; en concordancia con la Ley Nº 1.535/99, **"DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"**, y el Decreto Nº 8.127/00, **"POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA MENCIONADA LEY"**, para el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF); y,

Que, la Ley Nº 5.554 de fecha 05 de enero de 2016 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016"**, en la cual están previstos los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal, de conformidad a su Decreto reglamentario Nº 4.774 de fecha 19 de enero de 2016; y,

Que, conforme al Informe de Evaluación de Ofertas Nº 08/2016, de fecha 22 de junio de 2016, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar de conformidad a los artículos 27, 28 de la Ley Nº 2.051/03; los artículos 58 al 59, 62 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; su modificatoria el Decreto Nº 3.719/15, en los artículos 60 y 61, por cumplir con las especificaciones técnicas, experiencia y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa Nº 07/2016 **"ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS"**; y,

Que, existe disponibilidad presupuestaria para el efecto, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1124/2016; y,

Nº. 286

Que, corresponde al Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, ejercer su potestad de dirigir las actividades de la Institución, a través de disposiciones internas que regulen aspectos vinculados con la función de esta Secretaría de Estado.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES;

R E S U E L V E:

Artículo 1º. **ADJUDICAR**, la Contratación Directa Nº 07/2016 **"ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS"**, ID. Nº 309.321, conforme al siguiente detalle:

- Ítems 1, 2, 3 y 6 a la empresa **MOLMAN S.A.**, con Registro Único del Contribuyente (RUC) Nº 80014304-3, por el monto total de **guaraníes catorce millones doscientos diez mil cuatrocientos (Gs. 14.210.400)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA);
- Ítem 4 a la empresa **DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser**, con Registro Único del Contribuyente (RUC) Nº 2438427-5, por el monto total de **guaraníes dos millones doscientos ocho mil (Gs. 2.208.000)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA);
- Ítem 5, a la empresa **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva**, con Registro Único del Contribuyente (RUC) Nº 1861152-4, por el monto total de **guaraníes doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta (Gs. 243.460)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Artículo 2º. **ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contratación de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, los trámites pertinentes, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda, e imputar la erogación en el **Rubro 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos"**, del Presupuesto vigente.----------

Artículo 3º. **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Fdo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Victorina Genes Villalba
Secretaria General
SEPRELAD

OSCAR A. BOIDANICH FERREIRA
Ministro – Secretario Ejecutivo

VICTORINA GENES VILLALBA
Secretaria General

SEPRELAD